

Alcobendas, 27 de octubre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Indra Sistemas, S.A. (Indra) busca utilizar su sólida situación financiera y los flujos de caja obtenidos por su negocio para desarrollar y mejorar su posición en un mercado competitivo y, al mismo tiempo, para recompensar a sus accionistas por su inversión y confianza en Indra.

En este sentido, sobre la base de los resultados, los requisitos de capital proyectados, así como las condiciones y perspectivas comerciales, el Consejo de Administración, con carácter anual, aprobará o someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, siempre que lo considere posible y deseable de acuerdo con los objetivos y la situación financiera de Indra, una retribución al accionista que consista en la distribución de un dividendo anual o cualquier otra forma de retribución, incluidos dividendos extraordinarios o programas de recompra de acciones.

En sesión celebrada el 26 de octubre, el Consejo de Administración de Indra ha acordado reanudar el pago de dividendo y someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo en efectivo de 0,15€ por acción, pagadero en julio de 2022.

La información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2021, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, incluye esta información.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Javier Lázaro
Director General Corporativo, CFO